

ACTA 048-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señorita Michelle Quesada Blanco

Señor Eliécer Zamora Monge

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Distrito Primero

Señor Juan Diego Blanco Valverde Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Regidor Propietario

Señor Roy Vega Blanco Distrito Segundo

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

REGIDORES AUSENTES:

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor Suplente

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del quórum

2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
5. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, pone en manos de Dios esta sesión, agradeciéndole por la salud y por todo lo que nos da como Concejo y que nos siga bendiciendo.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 047-2021, del veinticinco de marzo del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 047-2021, celebrada el 25 de marzo del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones de asistencia a la sesión ordinaria del lunes 29 de marzo del 2021:
 - Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de Tarrazú, por motivo de que se encuentra en vacaciones.
 - Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal de Tarrazú, por motivo de encontrarse en vacaciones.
 - Señor Carlos Abarca Cruz, Regidor Propietario, por motivo de una afectación de salud.

2. La señora Emilia Retana Jiménez, Coordinadora Depto. Recursos Humanos, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH MT-Nº 029-2021, indica textualmente:

"Por medio de la presente, les comunico que las Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal, a la fecha tiene un acumulado de (53) días hábiles por disfrutar de vacaciones, esto con el fin de que se debe ir viendo la posibilidad de la suplencia correspondiente, y previendo lo que indica el Código de trabajo al respecto textualmente:

ARTICULO 153.- Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

En caso de terminación del contrato antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo.

No interrumpirán la continuidad del trabajo, las licencias sin goce de salario, los descansos otorgados por el presente Código, sus reglamentos y sus leyes conexas, las enfermedades justificadas, la prórroga o renovación inmediata del contrato de trabajo, ni ninguna otra causa análoga que no termine con éste.

Artículo 156.- Las vacaciones serán absolutamente incompensables, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero el importe correspondiente por las vacaciones no disfrutadas.

b) Cuando el trabajo sea ocasional o a destajo.

c) Cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados. Esta compensación no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

(Nota: En relación al inciso anterior ver decreto ejecutivo N° 28827 del 21 de julio de 2000, en cuanto a que los Ministros de Gobierno y jefes de las instituciones cuyas planillas se paguen con el cargo al presupuesto nacional para el año 2001, no autorizarán la compensación de vacaciones en los términos del inciso c), artículo 156 del Código de Trabajo).

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, el patrono velará porque sus empleados gocen de las vacaciones a las cuales tengan derecho anualmente. En todo caso, se respetarán los derechos adquiridos en materia de vacaciones.

Y lo que establece el Código Municipal en cuanto al disfrute de vacaciones

CAPÍTULO IX Derechos de los servidores municipales En lo que interesa Artículo 155. - Los servidores municipales protegidos por esta ley gozarán de los siguientes derechos, además de los dispuestos en otras leyes: e)

Disfrutarán de vacaciones anuales según el tiempo consecutivo servido, en la siguiente forma: i) Si hubieren trabajado de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozarán de quince días hábiles de vacaciones. ii) Si hubieren trabajado de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozarán de veinte días hábiles de vacaciones. iii) Si hubieren trabajado durante diez años y cincuenta semanas o más, gozarán de treinta días hábiles de vacaciones."

El señor Presidente Municipal indica que se estuvo hablando con la señora secretaria y la señora Vicepresidenta y se comentó que la señora Solange Monge fue secretaria del Concejo Municipal hace varios años, es una persona conocedora, en ese sentido de su parte la señora secretaria solicita 33 días de vacaciones de los 53 días que tiene y está bien, no hay problema, pero sería que se contacte a esta señora y así no traer a alguien que no conoce del tema y mientras la señora secretaria la induce se puede llevar tiempo.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que como la señora Yosseth Hernández Blanco de Gestión Vial estará incapacitada por maternidad, se le solicitó a la señora Solange Monge que le pudiera cubrir los días, sin embargo, indicó que su esposo tiene que ser operado de la vista y por dicha razón no aceptó, no sabe si por ser un mes en este caso puede aceptar.

El señor Presidente Municipal indica que es hacer la consulta, si no, él conoce otra persona que tiene experiencia en el tema de secretariado y puede servir.

3. La Asociación Ecológica Cerro La Roca, cédula jurídica 3-002-757377, indican textualmente: *"Como es de esperar, algunos vecinos de la comunidad de Santa Cecilia nos hacen llegar mensajes y comentarios personales sobre constantes eventos de deforestación y otros casos relacionados que se suceden en las inmediaciones del barrio, lo cual es razonable, ya que los abonados del acueducto hacemos aportes económicos mensualmente para comprar terrenos y reforestar, mientras tanto, ha habido y siguen sucediendo hechos contrarios. A las personas que nos han consultado, no podemos dar respuesta sin antes tener opinión de la Municipalidad o bien del MINAET, porque bien podría haberse otorgado permisos y que obedezca a un proyecto avalado, pero nos quedan dudas razonables de que sea a escondidas o cualquier otra cosa. Hemos hablado a lo interno y de ahí que con respeto se lo planteamos: se desconoce del proyecto que puedan estar proyectando los supuestos propietarios, pueden ser terrenos baldíos, en ese sector no hay disponibilidad de servicios públicos, ni caminos formales, no sabemos quién es el propietario. Para dar respuesta a las dudas preguntamos: ¿si la Municipalidad y el MINAET tienen conocimiento de quien es el propietario, y si tienen permisos? Podría tratarse de un proyecto urbanístico del que la Municipalidad desconozca y endosando un problema. Agradecemos respuesta para poder también nosotros contestar consultas de ciudadanos."*

El señor Presidente Municipal comenta que él particularmente traía este tema, la foto está en redes sociales, la semana pasada lo iba a traer, pero por el tiempo no pudo.

La otra vez el Ing. Alexis Madrigal Chaves del MINAE dijo que el proyecto de declaratoria del Cerro solo se tenía que subir a una comisión, pero se está yendo el tiempo y vean las consecuencias de esto, es muy lamentable, no podemos permitir que esto pase, el MINAE tiene que decirnos que pasó con esta declaratoria.

Antes de que el ex Alcalde Bernardo Barboza Picado saliera, vino la Viceministra de Ambiente y dijo que la gente puede tener planos y escrituras de esos terrenos, pero que los árboles no les pertenece y no pueden hacer cambios de uso de suelo.

Así que él quiere seguir el debido proceso, por lo que solicita un acuerdo para el MINAE Los Santos para que nos diga que pasó, respecto a esa nota, para que la primera sesión ordinaria de abril podamos tener una respuesta de lo que pasa, quien hizo esa tala de árboles y qué medidas va a tomar el MINAE.

La regidora Gutiérrez Valverde indica que cuando pasa eso se puede llamar al 911 y poner la denuncia y el MINAE llega a la finca y es poco extraño que se siga haciendo, si se llama el MINAE es una policía del ambiente y tiene que llegar inmediatamente.

La regidora Quesada Blanco comenta que otra cosa sería que no hayan puesto la denuncia.

El señor Presidente Municipal manifiesta que, por la experiencia de ser voluntario en Bomberos, las personas piensan que el 911 es solo para accidentes, ambulancias y bomberos, pero la regidora Gutiérrez Valverde tiene toda la razón, eso lo tuvieron que haber denunciado.

El síndico Cordero Fallas indica que él considera que ya eso cansa, el montón de denuncias y quejas de gente por la deforestación, cambiamos el uso de suelo por el café, las denuncias llegan todos los días al MINAE y dicen que no pueden tocar la evidencia porque lo pueden ensuciar, pero ya a los 2 días no hay evidencia, considera que es poner un recurso de amparo a la regional de aquí para ver qué es lo que sucede, porque se pone la denuncia, hacen la inspección y no pasa nada, después de 5 meses ya hay café, no hay árboles, considera que se tiene que analizar, así que una felicitación al señor Presidente Municipal por esa denuncia y el Concejo de Distrito de San Marcos ya había puesto la denuncia, pero las instancias de agotan y es trasladarlo, ya que si se siguen así se nos van a ir todas las montañas y el agua cada día hace falta.

El señor Presidente Municipal comenta que hay un detalle, en el Concejo Municipal del 2006-2010, el señor José Alberto Flores Campos había puesto un recurso de amparo por estas problemáticas, ya que había personas titulando propiedades y la Sala IV le dio la razón, así que no se puede escriturar, lo que tiene la gente aquí son planos o cartas de ventas, pero no tienen escrituras, así que nadie puede alegar que alguna propiedad es de ellos, nadie puede escriturar, ya que ese recurso de amparo impide escriturar en esas propiedades, así que si se protege ese cerro va a ser un gran logro.

Don Dago Navarro dice que todo el cerro es de él y eso no es cierto, nadie puede alegar que es dueño de ninguna propiedad de ahí, por eso es que estamos en toda

la potestad de consultar a las instancias que correspondan, lo que sí es seguir el debido proceso, ya que si consultamos al Ministro, lo que hace es devolverlo para la oficina de aquí.

Lo que se tiene que hacer es consultar que pasa con esa deforestación y que medidas han tomado.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días en la misma línea, cree que es bonito cuando todos pensamos unilateralmente ante una situación de esta, pero como Concejo responsable es ponerle atención, es cansado, a veces nos atenemos a que hacen exposición y hablan muy bonito y todo queda bonito y ordenado, pero el problema es cuando los documentos no aparecen, ni las acciones y es cuando aparecen los problemas. Le da tristeza observar que cualquier lugar con árboles desaparece, donde todavía se conservan maderas finas, nativas, y a pura maña se van perdiendo los árboles, y hay que denunciar, no es ser valiente, es ser responsable, siempre le dolió lo que paso frente al Liceo de Tarrazú en esa montañita y uno va y se encuentra los árboles anillados para secarlos, pero porque se secó si probablemente tiene cientos de años de estar ahí, si cree que es buscar una forma de proteger, le da lástima el Cerro de la Laguna, dado que ya tiene café hasta arriba, el problema es que si cree que tenemos que ser más serios y hacer los procesos debidos para que no nos echen abajo eso, ya que después vienen y los árboles ya están cortados. Aquí ha escuchado donde el MINAE dice que no podemos hacer nada, pero la consulta es ¿si ellos no pueden hacer nada, entonces quién?, es ser responsables. El síndico Codero Fallas hizo una exposición delicada donde una persona puede cambiar el uso de suelo, entonces no sabe en qué línea trabajar, pero no estar hablando y esperando, es conformar algo y ser vigilantes, porque es cierto, ya hay complicaciones de agua. El señor Presidente Municipal lleva razón, yo puedo tener planos de todo San Marcos, pero si no tengo escritura no puedo hacer nada, así que no puede seguir ocurriendo eso ni en el cerro ni en ningún otro lado.

La regidora Abarca Jiménez comenta que hay un precedente que la gente dice que no pasa nada, vea en Naranjo de Dota lo que pasó, por eso es que la gente no denuncia, porque no hay una sentencia que de verdad haya existido la denuncia, si hay que hacer, pero desde la comisión de ambiente, consultar quién cambio el uso de suelo, quién es el que entra en este juego, hay mucha gente involucrada, no sabe si meternos más en eso, pero analizarlo, no solo del cerro, hasta el campo más pequeño de montaña no hay nada, es ver si se puede hacer un plan de reforestación, junto con Gestión Ambiental, vemos el cambio climático y como está todo.

La señora Vicepresidenta indica que dentro del acuerdo, es bueno la sugerencia, consultar en qué estado está ahorita la declaratoria de los cerros.

La regidora Mora Vega comenta que como dice la nota, ellos consultan a la Municipalidad si tienen conocimiento, sería importante unos acuerdos a los departamentos que correspondan y saber si ellos han dado permisos, los criterios de cada departamento sería lo ideal, si dicen que no se han dado permisos pues es algo ilegal, ya seguiríamos con lo demás pasos, pero tener primero ese respaldo de pronunciamiento de parte de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal comenta que para ir cerrando el tema, cree que lo primero es tomar el acuerdo de solicitar al MINAE un informe sobre esa tala de árboles al pie del cerro y el otro acuerdo, es consultar al MINAE cómo se encuentra la declaratoria en el Cerro de la Trinidad, la Roca y el Abejonal.

El regidor Ureña Bonilla comenta que, en esto para ir parando, hay que empezar a "caer mal", pero creo que con cada árbol que se seque o se tale, es llamar presencialmente a los representantes del MINAE, no con un papel, ya que con visitas constantes nos volvemos una espina a futuro. Así que propone la presencia del MINAE.

El señor Presidente Municipal comenta que está seguro en su posición, quiere seguir una hoja de ruta, es una respuesta y si no nos satisface entonces lo llamamos.

El regidor Ureña Bonilla propone a la comisión de ambiente y posiblemente con el Gestor Ambiental, dado que es administrativo, una visita, ya que eso es lo que se ve por encima, pero el daño que están haciendo puede ser mucho; ya esa franja lo hacen de a poco, es un daño a la montaña, toda la vegetación imagina que está limpio.

El señor Presidente Municipal indica que otra cosa que podemos hacer es no tomar acuerdos y citar a don Alexis Madrigal Chaves del MINAE el 12 de abril a una sesión extraordinaria, eso es otra cosa que podemos hacer, estamos en todo el derecho.

La regidora Mora Vega comenta que tal vez si hacen la sesión, hacer los acuerdos para los dos departamentos, para el departamento de Desarrollo de Control Urbano y Gestión Ambiental, y así tener la respuesta a esa nota, ya que consultan a la Municipalidad si dieron permiso, entonces ya con eso se le presenta, pero que lo tengan por escrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a los siguientes funcionarios, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que la sesión con la Comisión de Asuntos Jurídicos programada para el próximo 16 de abril del presente año se traslada para el próximo 23 de abril del 2021, a las 2:30p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú:

- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
- Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: En vista de nota emitida por la Asociación Ecológica Cerro La Roca, con relación a una foto donde se ve deforestación en el pie del Cerro la Trinidad, es que invitamos al Lic. Alexis Madrigal Chaves, Ing. Agr. Jefe Oficina Subregional Los Santos, a la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de abril del presente año, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para tratar dicho tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal le solicita al Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental y a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Depto. Desarrollo de Control Urbano, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos si existe algún permiso de

uso de suelo o denuncia de la deforestación que se está dando al pie del Cerro de la Trinidad.

Esto de acuerdo con nota enviada por parte de la Asociación Ecológica Cerro la Roca, del cual se adjunta nota.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Lorena Rovira Gutiérrez, coordinadora, Comité municipal de Tarrazú, envía copia del oficio CME-Tarrazú – 27-2021, dirigido a la doctora Fanny Quintanilla Retana, Área Rectora Salud Los Santos, Ministerio de Salud y al comandante Evelio Quirós Angulo, Jefatura Delegación Fuerza Pública Tarrazú, con el asunto "Solicitud de Colaboración", por lo que transcribe el acuerdo tomado que textualmente dice: *"Acuerdo N°02: En sesión ordinaria del martes 23 de marzo de 2021 el Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Tarrazú acuerda, solicitar al Ministerio de Salud y Jefatura Fuerza Publica Tarrazú criterio y datos específicos que respalden el envío de un acuerdo de este comité al Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, donde se solicite la suspensión y no otorgamiento de permisos por parte de ese órgano colegiado para la realización de fiestas patronales, turnos o actividades, que se lleguen a solicitar, en las diferentes comunidades del cantón de Tarrazú, esto debido a que las mismas siempre han requerido de una calendarización así como una autorización por parte del Concejo Municipal."*

El señor Presidente Municipal comenta que como aun no existen permisos para las aglomeraciones de personas, entonces se imagina que lo que prevén es solicitar al Concejo Municipal cancelar las fiestas de verano 2021-2022, ya que el expediente es grande, entonces si se va a dar permiso para hacer fiestas es para decirle a los vecinos que haga los trámites y no cree que se va a dar permiso por parte del Ministerio de Salud.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que sabe de la importancia de no hacer las fiestas, pero cuánto necesitan las comunidades de esas actividades para recaudar fondos, está de acuerdo con el tema, pero que difícil decirles a las comunidades que otro año más se quedan sin hacer fiestas, es una lástima y muy duro sin tener actividades, sabe que estamos graves por la pandemia, que hay países que tienen la tercer ola de pandemia, no sabe si buscar otras alternativas, pero está de acuerdo en la posición que no se realicen fiestas de verano.

El señor Presidente Municipal indica que está de acuerdo, uno sabe los esfuerzos que se hacen las Asociaciones de Desarrollo para tener dinero y resolver junto con la Municipalidad algunos proyectos.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días, también es del pensamiento de la regidora Abarca Jiménez, es duro y más cuando vemos que a las Asociaciones de Desarrollo le recortaron el presupuesto, es una grosería lo que hizo el gobierno, lo que a esta gente les depositaron, solo alcanzan para pagar la luz y agua y dependiendo del lugar donde lo paguen.

Tenemos que pensar, a nivel nacional e internacional ya se abren espacios al público, como en deporte y actividades varias y podrían generar un poco de dinero, no es hacer plata para vivir, las canchas iluminadas se puede montar campeonatos

internos dentro del distrito para pagar luz, tenemos la cancha de San Jerónimo recién iluminada, no es un proyecto caro de pagar, pero conversando con el Comité de Deportes dicen cuál es la proyección, ya que se habla que hasta marzo y después de abril se conversa el tema de la posible apertura de cancha abierta y toca el tema por lo mismo que se está hablando, para que se levante las comunidades. El señor Presidente Municipal considera que se trate el tema con la administración en la próxima sesión.

5. El señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la circular STSE-0005-2021, dice textualmente: *"Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinaria n.º 26-2021, celebrada el 23 de marzo de 2021 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla y Hugo Ernesto Picado León, que dice:*

«Del señor Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se conoce oficio n.º DGRE-135-2021 del 16 de marzo de 2021, recibido el día siguiente en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiesta:

"Como es de su conocimiento, de cara a la celebración de los comicios, a instancia de esta Dirección, el Tribunal Supremo de Elecciones solicita la colaboración de diferentes instituciones públicas y organizaciones para garantizar que la jornada de votación transcurra en condiciones de orden, seguridad y tranquilidad; por esa razón para las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022, se hace necesario que el Superior gire las instrucciones a las siguientes instancias con el fin de lograr ese objetivo, de manera que:

1. Se le solicite al Ministerio de Educación Pública que los centros educativos que se habilitarán como centros de votación no inicien lecciones el lunes 7 de febrero del año 2022.

2. Aun cuando ya existe un pronunciamiento del Poder Ejecutivo producto de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19; de igual forma se emita una directriz a las organizaciones de la lista adjunta, así como a todas las municipalidades del país, para que los días 5 y 6 de febrero no se programen actividades que impliquen la concentración masiva de personas. Asimismo, se dirija esa instrucción a la Junta Nacional de Ferias, con la salvedad de que será el Cuerpo Nacional de Delegados, el ente encargado de coordinar lo pertinente en los días previos a la elección, tal y como se ha hecho en pasados procesos electorales.

3. Se le solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la excepción de la restricción vehicular establecida en el artículo 95 de la Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial y en el Decreto Ejecutivo N.º 37370-MOPT, para los vehículos que conforman la flotilla del Tribunal Supremo de Elecciones; a los vehículos utilizados por quienes integran el Cuerpo Nacional de Delegados; así como para cualquier automotor, facilitado en calidad de préstamo por otras instituciones estatales o bien aquellos que son arrendados por el TSE para llevar a

cabo labores propias del proceso electoral, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 7 de febrero de 2022; en caso de una segunda vuelta electoral, que esa excepción se amplíe hasta el 4 de abril del año 2022.

En caso de mantenerse el estado de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, según Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, que la citada flotilla también sea excluida de la restricción vehicular sanitaria.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente le solicito elevar lo anterior a conocimiento y aprobación del TSE."

Se dispone: Aprobar conforme se propone y autorizar a la Presidencia de este Tribunal para que suscriba las respectivas comunicaciones. Desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones –con mayor razón en las condiciones de emergencia sanitaria que padecemos– ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpen el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señala el señor Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2022, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 5 y 6 de febrero de 2022. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al Ministerio de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo. ACUERDO FIRME."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se traslada la circular STSE-0005-2021 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con el fin de que conozcan sobre las directrices en el sentido de no programar actividades los días 05 y 06 de febrero del 2022, por motivo de las elecciones generales de febrero del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Licda. Graciela Vega Badilla, Directora del Centro Educativo San Ramón, solicita el nombramiento de tres personas para que integre la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por motivo de renuncia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: De acuerdo con solicitud emitida por parte de la señora Directora de la Escuela de San Ramón, San Lorenzo de Tarrazú, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de 3 de sus miembros:

- Ana Luz Fonseca Méndez, céd. 602560958
- Carlos Frey Bonilla Camacho, céd. 106460836
- Julio César Blanco Chacón, céd. 303870219

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 381-2021, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° cero setenta y siete – dos mil veintiuno, celebrada el 22 de marzo, en el artículo V, en lo que interesa dice: *"Manifiestar de manera categórica, nuestro apoyo a la nominación del movimiento scout (OMMS) y a la Asociación Mundial de guías y Guías Scouts (AMGS) para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución altruista y desinteresada a la humanidad en la construcción de un mundo mejor, por medio de la formación de valores y escultismo en los niños y jóvenes."*

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal indica que trae un tema a tratar, un día bajo por el Bazar Nelson, cuando llegó a la esquina de la Musmanni se encontró con un camión bien atravesado en la pura rampa, sabe que ustedes piensan que como ando en silla de ruedas trae estas cosas, pero qué pasa con una mujer embarazada, un anciano, si se encuentra en la misma situación; así que revisó el reglamento de estacionómetros y esta manera de estacionarse infringe el artículo 8 y además está estacionado en raya amarilla, pero notó una debilidad en el reglamento y es que no tiene horarios para carga y descarga de mercadería, lo trata hoy, pero considera que se debe tratar con la administración para ver el tema de horarios.

La señora Vicepresidenta recuerda que cuando se hizo el reglamento, como no todos vienen a repartir a la misma hora, se quedó que se comunicaran con el inspector y se le da un tiempo para que ellos descarguen o carguen, pero tienen que estar bien parqueados en un lugar adecuado.

El señor Presidente Municipal comenta que nos fuimos de inocentes, porque no van a estar llamando a la Municipalidad; pero lo dice que se tiene que discutir en una próxima sesión y discutirlo con la Administradora Tributaria y con la señora Alcaldesa, porque él pasó por el frente del camión y se le dificultaba poder observar bien si venía un carro y eso es una falta de respeto. Hace 22 días atrás ese mismo camión se parqueo en el mismo lugar y había otro camión detrás haciendo un embotellamiento, sabe que muchos lo han visto.

La regidora Quesada Blanco indica que cada vez que pasa se debe de tomar fotos. El regidor Ureña Bonilla comenta que es un tema que no es si me beneficia o no, es educar en todos los aspectos como debemos de comportarnos en vía pública, ese camión parqueado ahí, aparte que violenta la ley 7600, violenta el libre tránsito de los transeúntes y ponen en peligro los vehículos, cree que si es importante; eso de los horarios se las trae, tendría que haber un horario en puntos estratégicos, no que se parqueen en esquina que es complicado, no se trata de ver si el carro tiene o no boleta, todo esto es parte estratégica de la supervisión que tiene que manejar los funcionarios de parquímetros, pensaría que es importante que estos inspectores tengan fijados los días que entra mercadería, generalmente antes los martes venía mucho camión a abastecer el comercio y tener presentes a qué horas están los camiones y vigilar, entonces sería importante trasladarlo a la administración y que manejen un itinerario, la vez que vino el inspector de tránsito se comentó que de igual manera pasa en la verdulería de debajo del Hotel La Arboleda, esta vía se pierde y se tiene que esperar ratos por el tránsito que hay de vehículos, ya que se convierte en una sola vía y estrecha, si es complicado, es importante que los inspectores de la Municipalidad, para que aparte del boletaje, también se vea el fluido de tránsito.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo, sería hacer un acuerdo para la Administradora Tributaria para que nos indique cuál es el manejo que se da para la carga y descarga de mercadería en el centro de San Marcos, cuál es el control que llevan, debido a que se observa camiones parqueados en zonas amarillas, en esquinas, obstruyendo rampas de acceso y paso de transeúntes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informar a este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, para el jueves 08 de abril del 2021, cuál es el control que se lleva con el tema de la carga y descarga de productos en el Centro de San Marcos, esto debido a que se han observado camiones parqueados en zonas amarillas, en esquinas, obstaculizando la visibilidad de peatones, vehículos y las rampas de acceso a las aceras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Blanco Valverde comenta que ya había traído antes este tema, con relación a los horarios que deben de incluirse, esto porque también pasa en la bodega de la ferretería por el PANI.

La regidora Abarca Jiménez considera que se tiene que hablar para ver si se puede incluir el horario respectivo.

La señora Vicepresidenta indica que cuando se estaba formulando el reglamento, se llegó a ese acuerdo, como no todos llegan a dejar mercadería al mismo tiempo, se acordó que la persona dueña del negocio al que vienen a dejar la mercadería, da el número de teléfono del inspector y se le daba un espacio, pero bien parqueado.

El señor Presidente Municipal indica que eso pudiera ser, no afirma nada, no conoce la rutina de los parquimetrías, pero puede ser que estén fallando, pero ya se debe de analizar con la administración.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de Obra Pública: el síndico Cordero Fallas informa que fuimos el jueves pasado (25 de marzo del 2021) a la calle pública en desuso cerca de calle Montero den San Lorenzo de Tarrazú, el regidor Carlos Abarca Cruz tiene las fotos, pero considera que lo mejor es esperar a que la ingeniera esté.

El regidor Ureña Bonilla indica que fuimos a hacer la inspección a las 11:15 a.m. el jueves anterior, fuimos el síndico Cordero Fallas, el regidor Carlos Abarca Cruz y él, junto con el señor Álvaro Campos de la ASADA de San Lorenzo, así que consideran que no hay ningún problema, según lo visualizado con el señor y el área que quieren ocupar no se violenta, ni obstruye el camino público que hay, está quedando libre la parte del camino viejo que es público, dado que habían desviado la carretera en una vuelta, el camino es lindo y donde pretenden poder los tanques es una isleta, ahorita se ve feo porque es un charral, pero ellos pretenden construirlo en la ronda de la calle, así que no vemos problema, aparte que se da una vistada más elegante, porque ellos si pretenden hacer un buen trabajo, un muro de contención, cerrarlo con malla, quería lindo y no se violenta la antigua calle pública y hay un buen tramo de camino que usan, así que cómo comisión no ven problema en que lleve a cabo el proyecto.

El señor Presidente Municipal consulta que ellos pidieron permiso para colocar un tanque de agua.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que son 2 tanques de agua de 22 mil litros cada uno, es un 4x6, sobran 3 metros para arriba si se quiere ampliar la entrada, esa calle lo que la usan es para pasto de corta.

El señor Presidente Municipal indica que lo que le parecía era que el tanque quedaba sobre el camino.

La regidora Quesada Blanco comenta que la redacción de la nota, decía que era sobre el camino público que querían construir el tanque.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que más bien el camino que hay es bastante grande, eso lo tienen sembrado de pasto de corta, pero a razón de recuperarlo, ya ese camino no va a volver, pensó que no había más vía de acceso, pero esa parte de camino se convierte en un lote de la Municipalidad que quedaría ahí, más bien le ve más factores positivos que a como está, ya que se podría perder y con la construcción se limita.

El señor Presidente Municipal comenta que, en base con el informe de la comisión de obras públicas, lo que resta es tomar el acuerdo de autorizar la puesta de los 2 tanques.

El regidor Ureña Bonilla indica que ellos quieren colocar los tanques en la ronda que es pública.

La señora Vicepresidenta considera que se tiene que consultar a la abogada.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que en medio de los dos caminos públicos está una ronda de calle que queda como isleta, pero si se pudiese poner.

El señor Presidente Municipal considera que lo mejor es consultar con la Asesora Legal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que la solicitud en la redacción era sobre un camino público, pero es en la ronda, no hay obstrucción para ninguna de las dos vías, pero es un terreno público.

El señor Presidente Municipal indica que él pensó que era propiedad de la ASADA, los caminos tienen el derecho de vía, ahora sí pensó que el tanque puede quedar dentro del ancho de vía y si en un futuro se quiera abrir el camino no se podría.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que el camino en realidad si queda, no se toca, el espacio si reúne las condiciones, pero es ver la parte técnica – legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, consulta a la Ing. Yenifer Mora Mora, Directora del Departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos cuál es el derecho de vía del camino público en desuso ubicado cerca de Calle Montero, San Lorenzo de Tarrazú, esto donde la ASADA de San Lorenzo quiere colocar dos tanques de agua.

Por lo que consultamos si la ronda / isleta existente, se encuentran dentro del derecho de vía.

Solicitamos la respuesta para el 15 de abril del 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, consulta a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos si se podría dar permiso a la ASADA de San Lorenzo de Tarrazú para que coloque dos tanques de agua en una ronda / isleta del camino público en desuso, ubicado cerca de Calle Montero, San Lorenzo de Tarrazú.

Solicitamos la respuesta para el 15 de abril del 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El regidor Ureña Bonilla presenta moción, secundada por la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente Michelle Quesada Blanco, que textualmente dice:

"Moción de: fondo

Texto de la moción:

Considerando:

Que el miércoles 24 de marzo del 2021 el señor Diputado de la República, Erick Rodríguez Steller visitó el Cantón de Tarrazú y ofreció, muy amablemente, su ayuda para gestionar ante el MOPT la construcción de un nuevo puente en la comunidad del Bajo San Juan.

Que el puente sobre el Río Pirrís que comunica el centro del distrito de San Marcos de Tarrazú, con la comunidad de Bajo San Juan, dentro de ruta nacional 303, es de un solo carril y que por ahí pasan gran cantidad de personas todos los días, estudiantes, personas que van a sus trabajos, personas que se dirigen a los diferentes sitios turísticos del cantón y que además es sitio de paso para una gran cantidad de la producción cafetalera, por lo que no cumple con las necesidades de la población que transita por el lugar.

Que la necesidad de un puente más amplio que tenga las condiciones adecuadas para la población de Tarrazú es urgente para mejorar la economía del cantón.

Que dentro de este mismo Concejo Municipal se ha discutido la problemática que presenta este puente en repetidas ocasiones y que anteriormente ya se ha solicitado al MOPT la intervención del mismo y que como representantes cantonales tenemos el deber de gestionar las mejoras necesarias para nuestro cantón por todos los medios posibles.

Por tanto:

Solicitamos muy respetuosamente al señor Diputado de la República, Erick Rodríguez Steller su ayuda para gestionar ante el MOPT la construcción de un nuevo puente sobre el río Pirrís en el Cantón de Tarrazú, en la comunidad del Bajo San Juan sobre la ruta nacional 303, que cumpla con las necesidades actuales de la población y que permita un mayor desarrollo económico dentro de Tarrazú. Agradecemos de antemano toda la ayuda que nos pueda brindar desde su despacho y el interés en ayudar a nuestro cantón.

Solicitamos que de ser aprobada esta moción, sea dispensada de trámite de comisión y que se adjunte la moción presentada por los compañeros regidores y aprobada en una sesión anterior para que se tenga un panorama más amplio de la problemática que aqueja a Tarrazú con respecto al puente mencionado."

La regidora Quesada Blanco comenta que básicamente es seguir con la misma temática de la moción anterior, solo presionando por todos los lugares vamos a hacer que se logre, no es pasar por encima la moción antes aprobada, es reforzar y pedir ayuda en diferentes instancias, el señor Diputado solicitó algo más formal para hacer la solicitud, y por eso solicita enviar la moción anteriormente y seguir presionando al MOPT para que se dé la construcción o inspección y a pesar que no

es algo de diputados, como tiene cierta cercanía con las diferentes instituciones, se les hace fácil.

La señora Vicepresidenta indica que a ella le parece muy interesante la propuesta, pero lo del puente del Bajo San Juan ya lo tiene la administración y está avanzado, si nos metemos en el tema podemos atrasarlo.

El síndico Blanco Valverde comenta en el mismo tema, el cual es un tema viejo conocido del Concejo, muy trabajado por la administración anterior, pero le parece que para tratar el tema debe de estar la administración, que nos expliquen el proceso para no montar uno sobre otro; sabe que él no tiene que ver con el voto, pero si tiene voz; así que no es un tema de ahorita, sin embargo, es un tema muy trillado con visita.

Si le sorprende la visita de este Diputado, él particularmente no sabía de la visita, no sabe si hubo representación del Concejo cuando vino a visitar el puente, porque nosotros en la administración anterior tomamos en serio la visita de los Diputados de la Zona y Ministros, porque no es de hoy para mañana que vienen, la consulta es basada si hubo representación del Concejo, o si estaban enterados, ya que es ignorante del tema.

Cuando venga un Diputado, ya que se dio cuenta que estuvo en el distrito de San Carlos y como síndico de dicho distrito le gustaría que le informen, ya que han sido serios y es importante atenderlos de la mejor manera; muchas veces puede ser que con una bolsita de café se logre grandes cosas; con el señor Rodolfo Mata, ex Ministro del MOPT llegaban los productores a darles una bolsita de café.

Su consulta es si sabían de la visita.

El señor Presidente Municipal indica que él no estaba enterado de la visita, solo por las redes sociales se dio cuenta, eso en su caso.

La regidora Mora Vega comenta que tal vez en ese sentido, la idea sería no dejar de perder el apoyo del Diputado, que se menciona ni de ninguno que quiera hacer algo por el pueblo, pero recuerda que la señora Alcaldesa ya nos trajo el informe de la coordinación que tienen con CONAVI, con la ingeniera de la zona, había hecho la visita con ella (ingeniera de CONAVI), entonces cree que es solicitar a la señora Alcaldesa, que nos comente en cómo está la situación y ya de ahí apoyarnos en más Diputados, si fuera necesario, pero no llegar como desde el inicio, porque estamos avanzados, sería esperar y saber en qué punto estamos.

La regidora Quesada Blanco propone no votar la moción y luego verlo.

El regidor Ureña Bonilla indica que él está de acuerdo con lo que se dice, si ha existido anteriormente la moción, es ir complementando con ofrecimientos que se dan, es un bien común para todos, cuando uno va a cualquier parte del país y tenemos que esperar a que pasen otros carros, nos decimos que no puede ser, tenemos que tener vías a ambos lados, los combustibles altos e impuestos que pagamos para tener carreteras de solo una vía, no puede ser. La visión futurista es buena, pero hay que entender que esta comunidad ha crecido y esto le acongoja a veces, este año el Bajo San Juan tiene un auge comercial importante, se complementó con el cierre de la gasolinera en San Marcos, el cual prefiere ir a Coopetarrazú y no donde alguien privado.

Pero cree que no es la moción que está atravesando, es ir complementando, si hay un proyecto que está en vías de ejecución, si es importante estar inyectando, algunos apoyos o ayudas en el tiempo, este puente nos agarró tarde, no es problema de la administración anterior, sino de muchos años atrás, tenemos un puente peatonal gracias al ICE, pero nos quedamos estancados anteriormente, esto le agarró tarde a muchas administraciones anteriores y hoy día pagamos esa factura y el Bajo San Juan se le tiene que ejecutar ese proyecto en el menos tiempo posible. Sabemos que Coopetarrazú es el mayor productor de café del país y con un puente de una vía, no puede ser, y si alguien más puede hacer algo, se le toma la palabra y se le inyecta a lo que alguien más está haciendo, la intención es colaborar y no atrasar, ni atravesar el pie, para verlo desde ese punto de vista.

La regidora Abarca Jiménez comenta que como dice uno respeta, pero no está de acuerdo en algunas cosas, como dice el síndico Blanco Valverde, la señora Vicepresidenta y la regidora Mora Vega, hay gestiones, pero si una persona da apoyo, sería descortés si dice que no, no es atrasar, está de acuerdo en no tomar la decisión hoy y esperar la información de la señora Alcaldesa, pero todo lo que se pueda hacer en pro de contar con un mejor puente, es bienvenido, ya que entonces no sabe dónde queda la autonomía del Concejo, la prioridad que sea que ese puente quede avanzado, cree que si todo lo que podamos hacer para apoyar a la administración, si es con este o con otros Diputados, no sabe si esos otros Diputados puedan también apoyar esta moción.

Aquí pasan cosas y no nos enteramos, así que no tenemos que estar enterados de todo, no sabe si el Diputado tiene que coordinar cosas.

Ella es de San Carlos, hace años que no vive ahí, pero no se va alejar de San Carlos, la visita del diputado es para bien, se obtuvo buena respuesta de la gente y cualquier otra cosa que se gestione lo hablara, pero es claro que se tiene que trabajar y para trabajar desde el desarrollo del cantón y que nos ayude a encaminar, independientemente de quien sea se tiene que apoyar, está de acuerdo en esperar el informe de la señora Alcaldesa, pero si cree que todo lo que podamos hacer como Concejo para levantar el cantón, se tiene que hacer.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que, para quedar entendidos en el tema, es el Presidente del Distrito de San Carlos, con esa intención hizo la consulta, cuando se recibe un Diputado en un sector, le duele ver que solo 5 personas estuvieron en la atención a ese Diputado. Él es muy pobre, viene de familia sencilla y humilde, pero para atender a una persona de este tipo se le da cierta atención, los detalles que al final como dice la regidora Abarca Jiménez nos trae un beneficio para todos, como lo dice, no ve redes sociales porque no tiene tiempo, pero cree que el comentario es bueno y válido para el cantón, para el avance.

El señor Presidente Municipal comenta que cree que el sueño de tener un puente a dos vías en el Bajo San Juan es de todos los Tarrazuceses, es algo que todos compartimos, el asunto es que eso se viene manejando desde finales del Concejo 2010-2016, el último año de esa administración, ese tema lo retomó la señora Alcaldesa, en un principio se dijo que no había plata ni recursos y con eso nos fueron llevando, pero no le convencieron esas explicaciones, y siguió y le decía a la señora Alcaldesa que no podíamos dejar las cosas así; cuando llegaron ingenieros

y lo último que se dijo en el Concejo anterior, era que estaba en diseño de planos. Por ese lugar han pasado Diputados, ingenieros, Ministros, lo que hace falta y ha pecado él, porque le ha hecho falta pedir información más amplia, seguro por la premura del tiempo, pero el sentimiento de ustedes es el mismo de nosotros, la preocupación que siente, es que como no hay un informe más amplio del tema, no sabe hasta donde habrá la administración penetrado en este tema, porque esas cosas se manejan a nivel de Alcaldía y Ministros, Viceministros, CONAVI, MOPT; así que lo que propone es tomar un acuerdo para la señora Alcaldesa, de brindarnos un informe amplio, de por cuál etapa va el puente en el Bajo San Juan, para estar enterados todos del trámite, ya que ese puente cuesta mucho dinero, no se le olvida la huelga en la administración del Presidente Miguel Ángel Rodríguez para que se hiciera el puente en Guadalupe, se tuvo que ir a cerrar la interamericana, espera no llegar a ese punto, pero es solicitar a la administración eso. El regidor Ureña Bonilla dijo algo cierto, que la cooperativa recibió 300 mil fanegas este año, por dicho puente pasan tanden, furgones, camiones, y con un puente de una sola vía, así que lo que dice el regidor no es mentira, es una verdad.

La moción se tiene que votar, así que no votara favorablemente hasta que la administración no nos brinde un informe.

La regidora Quesada Blanco sugiere que se quede para la otra semana, no se pierde el esfuerzo.

El regidor Ureña Bonilla indica que siente que es bueno ese informe que se le solicitara a la señora Alcaldesa, sabe que existen visitas y se trabaja, pero no sabemos si está avanzado, o en el inicio, pero si considera que se tiene hacer, no es tema político, es algo del Cantón, y se tiene que involucrar la Municipalidad, CoopeTarrazú, comerciantes, en el Bajo San Juan hay mucha gente beneficiada, hay muchos negocios, talleres, es un conjunto de actores que tienen que pullar para que ese puente se dé, no es barato, es incómodo el lugar pero hay que hacerlo, y uno de los actores fuertes es CoopeTarrazú y lejos de que sea una problemática, es que sea un trabajo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que CoopeTarrazú había mandado una nota apoyando la moción anterior, sugiere que sea moción y esas cartas se tengan a mano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Se traslada a comisión de Obra Pública del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, la moción presentada por el regidor propietario Henry Ureña Bonilla y secundada por la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente Michelle Quesada Blanco, que textualmente dice:

"Moción de: fondo

Texto de la moción:

Considerando:

Que el miércoles 24 de marzo del 2021 el señor Diputado de la República, Erick Rodríguez Steller visitó el Cantón de Tarrazú y ofreció, muy amablemente, su ayuda para gestionar ante el MOPT la construcción de un nuevo puente en la comunidad del Bajo San Juan.

Que el puente sobre el Río Pirrís que comunica el centro del distrito de San Marcos de Tarrazú, con la comunidad de Bajo San Juan, dentro de ruta nacional 303, es de un solo carril y que por ahí pasan gran cantidad de personas todos los días, estudiantes, personas que van a sus trabajos, personas que se dirigen a los diferentes sitios turísticos del cantón y que además es sitio de paso para una gran cantidad de la producción cafetalera, por lo que no cumple con las necesidades de la población que transita por el lugar.

Que la necesidad de un puente más amplio que tenga las condiciones adecuadas para la población de Tarrazú es urgente para mejorar la economía del cantón.

Que dentro de este mismo Concejo Municipal se ha discutido la problemática que presenta este puente en repetidas ocasiones y que anteriormente ya se ha solicitado al MOPT la intervención del mismo y que como representantes cantonales tenemos el deber de gestionar las mejoras necesarias para nuestro cantón por todos los medios posibles.

Por tanto:

Solicitamos muy respetuosamente al señor Diputado de la República, Erick Rodríguez Steller su ayuda para gestionar ante el MOPT la construcción de un nuevo puente sobre el río Pirrís en el Cantón de Tarrazú, en la comunidad del Bajo San Juan sobre la ruta nacional 303, que cumpla con las necesidades actuales de la población y que permita un mayor desarrollo económico dentro de Tarrazú. Agradecemos de antemano toda la ayuda que nos pueda brindar desde su despacho y el interés en ayudar a nuestro cantón.

Solicitamos que de ser aprobada esta moción, sea dispensada de trámite de comisión y que se adjunte la moción presentada por los compañeros regidores y aprobada en una sesión anterior para que se tenga un panorama más amplio de la problemática que aqueja a Tarrazú con respecto al puente mencionado.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con mucho respeto, solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un informe general de cuál ha sido el avance o en qué etapa se encuentra el tema de la construcción del puente sobre el Río Pirrís en el Bajo San Juan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde manifiesta que hoy hemos conversado mucho y gracias por permitirle participar, seguimos trabajando en beneficio del Distrito y Cantón, estamos alegres.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas indica que están muy contentos porque se han vuelto muy participativos los vecinos del distrito, hay mucha solicitud en cuanto a proyectos a futuro, a veces la gente está desinformada, lo llaman a él

para ir a hacer una inspección y presupuestar, pero se les explica como es el tema de los presupuestos.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Abarca Jiménez comenta que es ver el resultado positivo de las comisiones, como ahorita como abren la mente de que a veces se toma decisiones erróneas o no, pero sí que se sigan dando inspecciones en propuestas y que se sigan replicando.
2. El señor Presidente Municipal manifiesta que hace muchos años atrás, la Municipalidad donó a la UNED un terreno para la construcción del centro universitario y el pacto era el siguiente, se donaba el terreno pero un pedazo de terreno adyacente a la UNED era para construir la Casa de la Cultura y ellos se comprometieron, sin embargo, le tiene sorprendido muchas cosas, como que la UNED nunca haya honrado ese acuerdo, entonces quiere tomar un acuerdo solicitando a la UNED que nos diga en qué proceso está la construcción de la Casa de la Cultura, es algo que se tiene que hacer, y le sorprende que tiempo después le solicitaron al Concejo que se segregara para construir un laboratorio de análisis de semillas de café y eso lo hicieron rápido y porque la Casa de la Cultura no, por eso lo trae a colación, para que nos den información sobre ese tema.

La regidora Abarca Jiménez indica que en algún momento trabajó con la UNED sobre el tema, desconoce, pero en su momento se trabajó y le parece bien la idea, ya que no era una Casa de la Cultura, era como un Centro de Cultura y cambiaba la figura, dado que con la casa de la cultura se tenía que tener una asociación, no era tan fácil como pensamos, pero la señora Floribeth Vargas, administradora de la UNED si estaba trabajando, así que le parece bien en enviar el acuerdo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que qué dicha que estaba en el tema, si tiene que cambiar la figura lo mejor era que lo informen al Concejo.

La regidora Mora Vega indica que se envíe el acuerdo que fue tomado en su momento, no sabe si es muy viejo, pero si se puede adjuntar para recordar que se tiene presente esa donación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Floriberth Vargas Naranjo, Administradora de la UNED Los Santos, un informe sobre la construcción de la Casa de la Cultura, en propiedad que fue donada por esta Municipalidad junto a las instalaciones de la UNED, en El Rodeo de Tarrazú, esto con el fin de cumplir con el acuerdo N° 3 tomado en la sesión ordinaria N° 073-2011 celebrada el 21 de setiembre del 2011.

ACUERDO EN FIRME.

3. El señor Presidente Municipal comenta que tenemos que retomar las sesiones para ver acuerdos, aunque ese sistema no genera responsabilidad, ya que se genera en sesión, sin embargo, es importante para que nosotros recordemos los acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el día 14 de mayo del 2021, a las 2:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para dar revisión a acuerdos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y seis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL